

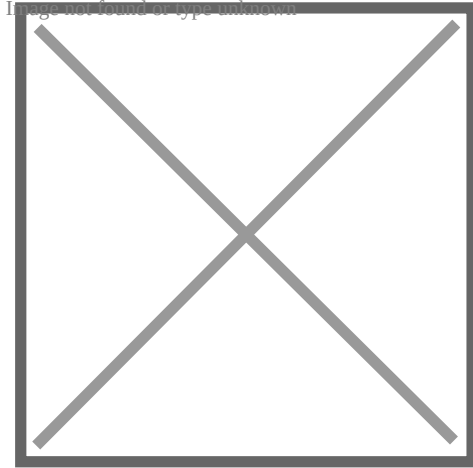
PROVINCIA | Sindicatos

CCOO valora la bajada del paro en Córdoba, pero alerta del aumento de la contratación temporal

El sindicato reclama más estabilidad laboral y pide a la Inspección de Trabajo que vigile posibles extinciones de contratos durante las vacaciones

Redacción/Priego Digital

Miércoles 5 de agosto de 2026 - 20:00



CCOO de Córdoba ha valorado el descenso del desempleo registrado durante julio en la provincia, aunque ha advertido de que las cifras deben analizarse atendiendo también a la calidad, duración y estabilidad de los puestos de trabajo creados.

Córdoba cerró el mes con 45.277 personas desempleadas, 794 menos que en junio y 6.620 menos que en julio de 2025. Del total, 27.934 son mujeres y 17.343 hombres.

La secretaria de Empleo de CCOO de Córdoba, Ana Belén Acaña, ha señalado que la reducción del paro es positiva, pero considera necesario examinar la elevada temporalidad registrada durante el

mes.

Más de dos tercios de los contratos fueron temporales

Durante julio se formalizaron en la provincia 22.158 contratos. De ellos, 15.238 fueron temporales y 6.920 indefinidos, por lo que la contratación temporal representó cerca del 69% del total.

“Estos datos evidencian que no podemos limitarnos a celebrar que bajen las listas del paro, sino que debemos analizar qué tipo de empleo se está generando y cuánto dura”, ha afirmado Acaña.

La responsable sindical ha reclamado “seguir avanzando hacia un mercado laboral con empleos estables y de calidad”, al considerar que la contratación continúa marcada por “una elevada temporalidad y una rotación laboral que no se traduce necesariamente en una salida estable del desempleo”.

El paro sube en la construcción

El desempleo descendió durante julio en todos los sectores de actividad, excepto en la construcción, donde se contabilizaron 14 personas desempleadas más.

CCOO considera que este incremento podría estar relacionado con determinadas prácticas empresariales coincidentes con los periodos vacacionales, aunque no aporta casos concretos que permitan confirmar que se estén produciendo.

“Nos preocupa que, en lugar de garantizar a las personas trabajadoras su derecho a disfrutar de sus vacaciones, se pueda estar optando por extinguir la relación laboral para volver a contratar posteriormente”, ha señalado Acaña.

Petición a la Inspección de Trabajo

La secretaria de Empleo ha solicitado a la Inspección de Trabajo que compruebe si algunas empresas están extinguiendo contratos antes de las vacaciones para volver a contratar posteriormente a las mismas personas.

“La utilización de la extinción de contratos para evitar el disfrute efectivo de las vacaciones podría constituir un uso fraudulento de la contratación y de los derechos laborales”, ha advertido.

“Las vacaciones son un derecho laboral, no una excusa para despedir y volver a contratar. Si estas prácticas se están produciendo, deben ser investigadas y, en su caso, sancionadas”, ha concluido Acaña.